

ACTA N° 88

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 24 de Septiembre del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSISTENTE EN AUTORIZAR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, INCLUYA LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN EL ESTADO DE SINALOA, EN EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, “TU CASA” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

**AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL
MES DE AGOSTO DEL 2010.-----**

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA DEL
MUNICIPIO DE AHOME SINALOA.-----**

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE
ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE
AHOME.-----**

**7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE AHOME.----**

**8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
RELATIVO A REFORMA DEL ACTUAL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO
DE AHOME.-----**

**9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
RELATIVO A AUTORIZACION PARA LA DESTRUCCION
DE DIFERENTE DOCUMENTACION CONTABLE,
ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS VARIOS DE
DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003 Y ANTERIORES YA
CADUCADOS CONTABLEMENTE Y EN ESTADO DE**

INSERVIBLES QUE SE HAN IDO ACUMULANDO CON EL PASO DEL TIEMPO EN EL ALMACEN GENERAL.-----

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AHOME PARA QUE ENAJENE EN LOS TÉRMINOS DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE LOS MOCHIS IAP, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 1,426.00 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD.-----

11.- SOLICITUD DEL ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A QUE LA EMPRESA PROMOCIÓN Y DESARROLLO URBI S.A. DE CV SOLICITA SE HAGA EFECTIVO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO DE LA VIVIENDA ECONÓMICA Y DE BAJOS INGRESOS PARA LA ENTREGA DEL AREA DE DONACIÓN, INTERCAMBIANDO DEL 15% DE AREA ÚTIL EN DONACIÓN HASTA UN 33% DE DICHA AREA POR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN LOS FRACCIONAMIENTOS VIRREYES SECCIÓN URBI VILLA DEL REY Y URBI VILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD.-----

12.- SOLICITUD DE VECINOS DE LAS COLONIAS TABACHINES, FOVISSSTE IV, JIQUILPAN II E INFONAVIT MOCHICAHUI, RELATIVA A QUE LAS FRANJAS DE TERRENOS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN SE VOCACIONEN COMO PARQUES RECREATIVOS Y CONTINUEN SIENDO LUGARES DE CONVIVENCIA FAMILIAR: A) PRIVADA ALDAMA CON

PROLONGACIÓN JUAN DE LA BARRERA, DOROTEO ARANGO Y EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN; B) FRANJA QUE ESTA EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ESQUINA CON RICARDO FLORES MAGÓN Y COLONIA JIQUILPAN II; C) FRANJA UBICADA EN PRIVADA ALLENDE ESQUINA CON EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN, DOROTEO ARANGO Y COLONIA INFONAVIT MOCHICAHUI; D) FRANJA UBICADA EN EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN ENTRE PRIVADA ALDAMA Y PROLONGACIÓN JUAN DE LA BARRERA.-----

13.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL ING. CLAUDIA M. CERVANTES LEYVA, RELATIVA A QUE EL CABILDO AUTORICE CANCELAR LOS SALDOS POR RECUPERACIÓN DE LOS BENEFICIADOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS QUE SE LLEVARON A CABO EN LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008, 2009 Y LOS SALDOS DE LAS OBRAS DEL 2010; ESTO OBEDECE A LA ANTIGÜEDAD DEL ADEUDO, HABIENDO COBRADO Y NO OBTENER RESPUESTA EN EL PAGO, EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS POR LA EXTREMA POBREZA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIADOS.-----

14.-ASUNTOS GENERALES.-----

15.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que en virtud de que la Comisión de Gobernación lo comisionó una vez que se llevó a cabo la junta de Concertación Política el día Martes que analizaran a detalle el Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Ahome y una vez analizado del día Martes a la fecha, ha observado

una serie de recomendaciones que les está haciendo la Comisión de Trabajo y Previsión Social y es `por ello que le pide al Pleno del Cabildo que se saque del Orden del Día, para previo análisis y estudio que se haga posteriormente.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que en relación con el Punto Número 10 de la Convocatoria que les ocupa, quiere solicitar se analice ahí donde dice lo relativo autorizar al Municipio de Ahome para que enajene en los términos de donación gratuita a favor de la Asociación Alzheimer, que nadamás se analice ahí si está sobrando la palabra enajene, porque se trata de una donación gratuita y que se consigne en el Acta la palabra se otorgue en donación gratuita y no que se enajene, que otro aspecto que quiere recomendar es de que una vez aprobado ante este Honorable Cabildo este Punto, que se consigne en el Acta de esta Sesión que recibirán para atención en el Instituto Alzheimer, a personas que por desgracia caigan en ese padecimiento del Alzheimer y que sean familias de muy escasos recursos previo un estudio que se les haga y que sean recomendados en el Municipio entonces que se les reciba de manera gratuita en la Asociación que esta sería su recomendación para que se consigne en el Acta correspondiente.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad las peticiones de los CC Regidores Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez y C.P. Alfonso Valdez Armenta y en los términos señalados con anterioridad.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, con las modificaciones mencionadas, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Licenciado Bethoven Pacheco Gutiérrez Secretario del

Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMAN, LIBRADO BACASEGUA ELENES, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto comunica por escrito que permanecerá fuera de la Ciudad los días 23 y 24 en virtud de asistir a un Curso Taller Denominado, La Entrega y Recepción de una Hacienda Pública Municipal en la Ciudad de México D.F. y pide que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la inasistencia del Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto, por los motivos antes expuestos.-

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores integrantes del Ayuntamiento y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 03 de Septiembre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---TERCERO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSISTENTE EN AUTORIZAR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, INCLUYA LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN EL ESTADO DE SINALOA, EN EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, “TU CASA” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. --- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que la C. Ing. Claudia M. Cervantes Leyva Directora de Desarrollo Social en escrito de fecha 03 de Septiembre del año en curso, solicita se someta a la consideración y/o aprobación del Cabildo la Estructura Financiera del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” Ejercicio 2010, según Convenio con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, por lo que después de varias reuniones determinamos procedente otorgar esta autorización, mediante la emisión del siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que solicite al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, incluya la propuesta del Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, en el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa, para el ejercicio fiscal 2010, con objeto de otorgar a los Beneficiarios un subsidio federal para la vivienda.

Se notifica que el Cabildo aprueba que del presupuesto municipal se destinen los recursos municipales que señala la tabla siguiente.

Igualmente el H. Ayuntamiento de Ahome, se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa “Tu Casa”, conforme se indica en los numerales 3.7.1. y 3.7.1.1., de las Reglas de Operación, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el Convenio.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

PROGRAMA AMPLIACION DE METAS:

SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	SUBSIDIO FEDERAL	INVERSION MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS
<u>SUBPROGRAMA:SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA</u> MODALIDAD 4: EDIFICACION (UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL-UBVR)	73	5,292,500.00	3,440,125.00	1,587,750.00	264,625.00
	73	5,292,500.00	3,440,125.00	1,587,750.00	264,625.00

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa rural son la suma del 65% Federal, 30% del Municipio y 5% del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5 de las Reglas de Operación del Programa de “Tu Casa”.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la forma anteriormente descrito.-----

----CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2010---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Agosto de 2010.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa

mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Agosto de 2010.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la forma anteriormente descrito.-----

---QUINTO.-- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que

estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, el Sindico Procurador, presentó en Sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre del 2009, un Proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Ahome, definido este como un órgano de consulta, asesoría y promoción de las acciones tendientes a la organización y ampliación de la Nomenclatura Municipal.
5. Que por lo antes expuesto, esta Comisión realizó un análisis del contenido del documento presentado por el expresado integrante del Ayuntamiento, por lo que después de varias discusiones, de intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de la necesidad de contar con un Reglamento que tenga por objeto estudiar y proponer al cabildo la correcta organización y establecimiento programado, en su caso, de las numeraciones prediales y la nomenclatura de las calles, avenidas, calzadas, diagonales, cerradas, retornos, glorietas,

parques, plazas y edificios públicos, colonias, centros urbanos y poblaciones rurales, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen y consta de 29 Artículos más sus transitorios.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los trámites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación, en los términos anteriormente señalados.-----

---SEXTO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que fundamentado precisamente en lo anterior, el Sindico Procurador, presentó en Sesión de Cabildo de fecha 09 de Julio del 2010, un Proyecto de Reglamento de Alumbrado Publico para el Municipio de Ahome, Sinaloa, que tenga por objeto regular la prestación de servicio de alumbrado publico que presta el ayuntamiento y que tenga como finalidad, permitir la visibilidad nocturna, dar seguridad y comodidad a la población y sobre todo contribuir al embellecimiento nocturno de los centros de población.
5. Que por lo antes expuesto, esta Comisión realizó un análisis del contenido del documento presentado por el expresado integrante del Ayuntamiento, por lo que después de varias discusiones, de intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de la necesidad de contar con un Reglamento de esta naturaleza que comprenda actividades básicas como: administrar y operar eficientemente los sistemas de alumbrado publico en el municipio, conforme a las normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por las fuentes suministradoras de energía eléctrica y además la promoción de

la participación comunitaria en la introducción, ampliación, conservación, rehabilitación, reposición y mantenimiento de los sistemas de alumbrado

6. Que por tales argumentos, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento del Alumbrado Público para el Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen y consta de 44 Artículos más sus Transitorios.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los trámites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEPTIMO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ACTUAL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se Reforma el Artículo 66 Fracción V y se crea un Artículo 66 Bis del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, para quedar como sigue:

Artículo 66.- La Comisión de Honor y Justicia tiene las siguientes atribuciones:

- I.-.....
- II.-.....
- III.-.....
- IV.-.....
- V.- Resolver sobre la sanción de baja que deba imponerse a los elementos de la Dirección General contando para ello con facultades ejecutivas para el caso de modificaciones de bajas negativas a positivas de los agentes de seguridad publica.

Artículo 66 Bis.- Las Resoluciones Administrativas emitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de la Policía Preventiva y Transito Municipal, serán analizadas y resueltas respecto de la ratificación y/o modificación final mediante dictamen del Sindico Procurador mismas que deberán ser ratificadas en votación del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este Dictamen, publíquese en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado las Reformas al Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome.

---Hace uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que está de acuerdo con ello siempre y cuando sea aprobado por el Pleno del Cabildo que quede como facultad en Pleno del Cabildo a propuesta del Síndico Procurador las Bajas Negativas a Positivas, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que en el Artículo 66 Bis ya está planteado lo que comenta el Señor Regidor Camacho de que las modificaciones que plantea el Síndico Procurador al Cabildo deberán ser ratificadas.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---OCTAVO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACION PARA LA DESTRUCCION DE DIFERENTE DOCUMENTACION CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS VARIOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003 Y ANTERIORES YA CADUCADOS CONTABLEMENTE Y EN ESTADO DE INSERVIBLES QUE SE HAN IDO ACUMULANDO CON EL PASO DEL TIEMPO EN EL ALMACEN GENERAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que el Director de Administración, con fecha 20 de Septiembre del año 2010, solicita que se someta ante esta comisión y al Cabildo en pleno la autorización para la destrucción de la Documentación Contable, Administrativa y de archivos varios de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento correspondientes al año 2003 y anteriores.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar la existencia física de estos archivos detallados en las hojas que nos fueron proporcionadas así como su evidencia grafica correspondiente, confirmando efectivamente que es procedente la destrucción de estos archivos en virtud de que se encuentran caducados contablemente, en estado de inservibles y ocupando

espacios muy importantes en el Almacén General de este H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 88 tercero y cuarto párrafos, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Sinaloa, El Presidente Municipal a través de las dependencias municipales y entidades paramunicipales, esta obligado a conservar la documentación comprobatoria de su contabilidad en archivos físicos, cuando menos por seis años. Transcurrido este plazo, el Cabildo, con la anuencia de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, podrá autorizar la destrucción siempre y cuando esta se haya respaldado en medios electrónicos no regrabables.

Los documentos que representen obligaciones económicas contractuales para el H. Ayuntamiento, solo podrán destruirse cuando haya concluido el término legal, previa expedición del finiquito respectivo.

CUARTO.- Que el Tesorero Municipal cuenta con la Autorización por escrito de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa según oficio ASE/OF.AUD.2292/2010 con fecha 1 de Septiembre del año 2010 firmado por el Auditor Superior del Estado de Sinaloa C.P. Marco Antonio Fox Cruz.

QUINTO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley.

SEXTO.- En mérito de lo anteriormente expuesto esta Comisión emite el Siguiente:

D I C T A M E N .

PRIMERO.- Se autoriza la destrucción de diferentes documentación Contable, Administrativa y de archivos varios de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento correspondientes al año 2003 y anteriores, ya caducados contablemente y en estado de inservibles, que se han ido acumulando con el paso del tiempo en el Almacén General detallados en las hojas que se anexan en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Ahome para los efectos legales correspondientes.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos señalados con anterioridad.-----

---NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AHOME PARA QUE OTORQUE EN DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE LOS MOCHIS IAP, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 1,426.00 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del

Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S.

1. Que el C. Edmundo Yeomans Martínez Presidente de la Asociación Alzheimer de Los Mochis IAP formuló solicitud, en el sentido de que se les done un lote de terreno para llevar a cabo la edificación de un hogar apto y con todas las instalaciones para seguir atendiendo a Personas con la terrible enfermedad del Alzheimer que es una tragedia, para el enfermo y familiares que los cuidan además proporcionar calidad de vida al contar con Jardines, Salas Recamaras, Cocina Comedor y un lugar para Terapias.
2. Que dicha solicitud se turnó por Acuerdo de Cabildo a los suscritos para su análisis y Dictamen, por lo que nos abocamos al estudio de la misma, encontrándonos que esta institución tiene entre otros como objeto social: Atender a Personas que padezcan el mal de Alzheimer, que por sus condiciones socioeconómicas se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, promoviendo el estudio, investigación y difusión de la enfermedad, así como la prestación de atención médica jurídica y de orientación social al Paciente y a los miembros de su familia; así como también la formación de Personal especializado en el manejo y atención de estos Pacientes y creación de servicios para el cuidado de Pacientes y apoyo familiares, tales como Centros de Atención, Estancias Diurnas y Casas de Reposo.
3. Que en virtud de que dicha solicitud es justificada se localizó un inmueble propiedad del Municipio de Ahome con superficie de 1,426.00 metros cuadrados, localizado en el

Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad, amparado bajo la Escritura No. 6,452 Volumen XXII de fecha 3 de Marzo de 1999, del Protocolo de quién fuera Notario Público No. 95 y residencia en esta Municipalidad, Lic. Juan Enrique Pérez Félix mismo que consideramos idóneo para los fines que persigue la referida institución de Asistencia Privada.

4. Que fundamentado en el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes; estas Comisiones Unidas emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que otorgue en donación gratuita a favor de la Asociación Alzheimer de Los Mochis IAP, una superficie de terreno que consta de 1,426.00 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Santa Cecilia de esta Ciudad que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 46.00 metros con Calle A. Ortega; al Sur, mide 46.00 metros con Calle dos; al Oriente mide 31.00 metros con lote 1 y 20 y al Poniente, mide 31.00 metros con Calle 12 de Octubre.

SEGUNDO.- En el inmueble de referencia, la Asociación Alzheimer de Los Mochis IAP, deberá iniciar la construcción de sus instalaciones de acuerdo a su Proyecto arquitectónico en un plazo que nunca excederá de un año contado a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Municipio de Ahome.

TERCERO.- La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al Municipio de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que la Asociación Alzheimer de Los Mochis IAP, le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será nulo de pleno derecho.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado; aprobándose así mismo que la Asociación Alzheimer de Los Mochis IAP se compromete a dar atención de manera gratuita, a personas de escasos recursos económicos previo estudio socio-económico que se realice y que tengan el padecimiento del Alzheimer.-----

---DÉCIMO.--- SOLICITUD DEL ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A QUE LA EMPRESA PROMOCIÓN Y DESARROLLO URBI S.A. DE CV SOLICITA SE HAGA EFECTIVO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO DE LA VIVIENDA ECONÓMICA Y DE BAJOS INGRESOS PARA LA ENTREGA DEL AREA DE DONACIÓN, INTERCAMBIANDO DEL 15% DE AREA ÚTIL EN DONACIÓN HASTA UN 33% DE DICHA AREA POR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO EN LOS FRACCIONAMIENTOS VIRREYES SECCIÓN URBI VILLA DEL REY Y URBI VILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD.-En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO PRIMER.--- SOLICITUD DE VECINOS DE LAS COLONIAS TABACHINES, FOVISSSTE IV, JIQUILPAN II E INFONAVIT MOCHICAHUI, RELATIVA A QUE LAS FRANJAS DE TERRENOS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN SE VOCACIONEN COMO PARQUES RECREATIVOS Y CONTINUEN SIENDO LUGARES DE CONVIVENCIA FAMILIAR: A) PRIVADA ALDAMA CON PROLONGACIÓN JUAN DE LA BARRERA, DOROTEO ARANGO Y EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN; B) FRANJA QUE ESTA EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ESQUINA CON RICARDO FLORES MAGÓN Y COLONIA JIQUILPAN II; C) FRANJA UBICADA EN PRIVADA ALLENDE ESQUINA CON EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN, DOROTEO ARANGO Y COLONIA INFONAVIT MOCHICAHUI; D) FRANJA UBICADA EN EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN ENTRE PRIVADA ALDAMA Y PROLONGACIÓN JUAN DE LA BARRERA.----

En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL ING. CLAUDIA M. CERVANTES LEYVA, RELATIVA A QUE EL CABILDO AUTORICE CANCELAR LOS SALDOS POR RECUPERACIÓN DE LOS BENEFICIADOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS QUE SE LLEVARON A CABO EN LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008, 2009 Y LOS SALDOS DE LAS OBRAS DEL 2010; ESTO OBEDECE A LA ANTIGÜEDAD DEL ADEUDO, HABIENDO COBRADO Y NO OBTENER RESPUESTA EN EL PAGO, EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS POR LA EXTREMA POBREZA

EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIADOS.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad, que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO TERCER.--- ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que en esta ocasión se encuentran en esta Sala de Cabildos, los integrantes de la Asociación Alzheimer y quieren enviar un mensaje a los integrantes de Cabildo al igual que al Señor Presidente, por ello solicita la autorización para que se les permita intervenir quizá por un minuto por dos minutos que dure el mensaje de la Persona de la Asociación Alzheimer; respondiendo el Señor Presidente Municipal que adelante.-----

---Concedido que fue el uso de la palabra al Señor Edmundo Yeomans Martínez en su carácter de Presidente de la Asociación Alzheimer expresa, quiere dirigir un mensaje a los integrantes de este Honorable Cabildo al igual que a los Señores que presiden. Interviene el Señor Yeomans expresando, que a nombre de la Asociación Alzheimer de Los Mochis, se acercaron a ellos emocionados por la donación que les han hecho del terreno en donde van a construir un Edificio adecuado con las necesidades correspondientes para los enfermitos que desgraciadamente existen una barbaridad aquí en la Ciudad de Los Mochis en el Municipio especialmente, que muchas gracias y a su vez que la emoción lo embarga porque coincide este precioso acto en el hecho de que el 21 próximo pasado de Septiembre fue día mundial del Alzheimer que eso lo anotaran ellos en sus agendas para la posteridad, y de veras que están completamente emocionados que no tienen mas que decirles Señores muchas gracias que están muy agradecidos y que Bendito sea Dios que viven en Los Mochis una Ciudad que debería llamarse generosidad que muchas gracias y que Dios Los Bendiga.--

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que va a tratar un asunto de importancia para esta Administración, para ellos como Ayuntamiento que se enteraron hace aproximadamente unos 15 días a través de los Medios de Comunicación que fue la forma que se enteraron la mayoría prácticamente de este Cabildo, de un Acuerdo celebrado el día 2 de Agosto de este año entre el Presidente Municipal en representación del Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Ahome, en relación a la Sindicalización de 39 Trabajadores, que este Acuerdo desde luego ha sido objeto de señalamientos ciudadanos de peticiones incluso de muchos Trabajadores de este Ayuntamiento que ya tienen mas de 15 años de antigüedad en el mismo y que han desfilado con ellos en relación a que no fueron tomados en cuenta y que derivado del análisis de este Acuerdo y ante presunciones de irregularidades, inconsistencias e incluso supuestas violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa sobre todo en su Capítulo de escalafón, a la misma Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de este Municipio ante estas situaciones de presuntas irregularidades va a solicitar formalmente por escrito al Señor Presidente que este asunto sea atendido por la Comisión permanente de Trabajo y Previsión Social de este Ayuntamiento, para que lleve a cabo una revisión, investigación del mismo que se verifique la irregularidad y el apego a la normatividad de este acuerdo celebrado entre el Presidente Municipal en representación del Ayuntamiento y el Sindicato de Trabajadores de este Municipio de Ahome para que si está en apego a la normatividad adelante, pero si hay alguna situación que de este análisis se desprenda alguna situación irregular que también se subsane a tiempo cree que están en buen momento de que este de acuerdo en este supuesto caso se subsanara si hay alguna situación irregular, que el va a pasar con la firma de los 4 Compañeros de Acción Nacional ese escrito para que sea atendido y que por favor sea analizado el tema por la Comisión antes señalada.-

---Hace uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén expresando, que es una gran preocupación de ella que va a ser muy sincera con ellos de que independientemente del gran apoyo del Señor Presidente y sus Compañeros Regidores para un apoyo económico para Hospital Shriners que está creciendo y que ahorita está la gran preocupación de que necesitan tener un Local propio pero que ya no es únicamente que vaya a ser de trámites sino que va a ser una Clínica de Valoración en donde vendrán los Médicos Americanos a hacer esas valoraciones para tratar a los niños que son quemados o que tienen diferentes enfermedades de riesgo que todos ya conocen, que por eso quienes integran el Patronato Jesús Enrique Berrelleza, José Rafael Martínez Leyva y Ramón López Bátiz que le envían al Señor Presidente una petición relativa a la donación de un terreno con medidas de 25.00 metros lineales de frente por 50.00 metros lineales de fondo para la construcción de una sala de rehabilitación y oficinas; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Bethoven Pacheco Gutiérrez para expresar, que este asunto lo van a tomar en cuenta para la Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresando, que quiere dar a conocer la inconformidad que tienen algunos Compañeros Jóvenes Deportistas de su Comunidad de que han estado ellos solicitando para que se les instalen las porterías y los tableros en la Cancha que se hizo a grande esfuerzo de los Padres de Familia de esa Comunidad, que han estado interviniendo ante el Encargado del Deporte que hasta la fecha no ha habido solución que el ha estado comentando con la Comisión del Deporte con el Regidor Tino Lozoya y que hasta la fecha no ha habido nada y es por eso que el cree que es muy importante tomar en cuenta este tipo de peticiones que no es nada mas de la Comunidad a que se refiere sino de todo el Municipio porque el Deporte es lo mas importante para los Jóvenes en este Municipio que necesitan ellos tomar en cuenta las peticiones que les

han estado haciendo; que por otro lado quiere dar a conocer a sus Compañeras y Compañeros Regidores, al Señor Presidente, para que en este Reglamento del Alumbrado Público dentro del Municipio de Ahome se tomara en cuenta a los Centros Ceremoniales Indígenas que están en el Municipio, ya que han estado interviniendo para que se les instale alumbrado público en los Centros Ceremoniales en frente de los Centros Ceremoniales porque muchas de las veces ha habido problemas de algunos jóvenes que se dedican a algunas otras cosas malas, que inclusive ha habido robos en los Centros Ceremoniales que algunos Compañeros les han hecho llegar esa petición y que también tienen una solicitud aquí en el Cabildo pero que no ha habido respuesta, que en este caso se necesitaría en frente de los Centros Ceremoniales en los Postes que son 8 Centros Ceremoniales que están en el Municipio de Ahome que el quisiera que se tomara en cuenta esto y que se asentara en el Acta porque no ha habido solución respecto a esto que los Centros Ceremoniales a que se refiere es el Colorado, La Florida, San Isidro, Ejido 5 de Mayo, San Miguel, Ohuira, Bacorehuis y Lázaro Cárdenas que se pone muy difícil cuando hay Fiestas Tradicionales para que sus Compañeros Indígenas lleven a cabo sus Fiestas y usos y costumbres en cada uno de los Centros Ceremoniales para que esto se tomara en cuenta y se llevara a cabo este alumbrado dentro de los Centros Ceremoniales.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando, que el va a ser referencia al asunto que ya se llevó a cabo el Acuerdo en este Cabildo de la Indemnización de las 4 Cooperativas de Topo que desde que se aprobó este asunto han estado dándole seguimiento su Compañero Noe Fortino y su Servidor con el Jurídico que se Comisionó para que sacara el Dictamen para que las Cooperativas pasaran a firmar y recibir la Indemnización, que hasta la fecha quiere el notificarles que se ha estado haciendo puros llamados a las Cooperativas que en este caso haciéndolos perder el tiempo y que hasta la fecha no hay solución, que no están los Dictámenes el Jurídico argumenta que el necesita el

Acta de Cabildo en donde fue aprobado este caso y que requiere de oficio del Señor Secretario para poder sacar el Dictamen para otorgar el recurso económico, el piensa que esto es interno que se podría hacer internamente y que de una vez darle solución a este asunto porque ya han pasado muchos días y que estos Compañeros tienen años echándole vuelta a este asunto y el cree que es justo que ya se les resuelva el asunto de ellos, que el solicita a esta Soberanía que, al Señor Presidente que se agilice la solución de este problema que les ha generado muchos contratiempos a sus Compañeros Pescadores que los deja en sus manos a sus Compañeros y que los apoyen para que esto salga lo mas pronto posible.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que el se suma también a la petición de su Compañero Eufemio en virtud de que ahí se encuentran los Compañeros de las Cooperativas y que constantemente han venido con el Jurídico a pedirle que se le de trámite de manera inmediata, pues ya hace 22 días que se llevó a cabo este asunto y se votó por unanimidad el cual es importante que se le de seguimiento lo mas pronto posible le comenta al Secretario; argumentando que por otro lado que la verdad le da pena ajena pero el cree que ya es justo que como lo dijo hace 22 días tocó el tema del asunto de los útiles escolares que hace un mes y medio que entraron los niños a la Escuela que inició el Ciclo Escolar y que por equis o ye su Compañero Marte Vega le dice que ya está autorizado, que se le Comisionó a la Compañera Alicia María Sánchez Arellano y al Regidor Profesor Cutberto, que el Profesor Cutberto ya hizo el trabajo que le correspondía que no sabe si su Compañera ya hizo los Presupuestos y todo pero que le llama poderosamente la atención o que hay algún impedimento de parte del Tesorero para otorgar los recursos o que es lo que está pasando porque ellos constantemente todos los días tienen visitas de Padres de Familia de Estudiantes que vienen a pedirles esos apoyos y que ellos les dicen vengan mañana ventan pasado y que la verdad que ya le da pena ajena, que entonces si le gustaría que les dieran una respuesta en lo inmediato a esto que

si no se puede hay que ser honestos y decir el Tesorero dijo que no hay dinero y punto y si hay, hay que darle curso le comenta a su amigo Marte porque sinceramente esto no es un juego que el cree que los acuerdos que se toman en Cabildo hay que tomarlos con seriedad y responsabilidad que el a su Compañero Regidor lo respete y sabe que el ha hecho todo lo humanamente posible pero que porque se ha entrampado esto que ya están a un mes y medio que no lo quieren para Navidad que los quieren para ya, que ojala le puedan dar una respuesta cualquiera de los tres Compañeros.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que los dos últimos temas que se han mencionado aquí primeramente el Regidor Eufemio y luego el Regidor Camacho que tienen que ver con su Comisión que es la Comisión de Hacienda, que va a referirse primero al asunto de Topolobampo de la reubicación de las 4 Cooperativas que ahí ya firmaron el Dictamen correspondiente, reconociendo el que todavía esta cosa no se ha finiquitado que van abocarse a hablar ellos con el Señor Tesorero para darle celeridad a este asunto y está seguro que pronto se va a resolver esto; que el asunto de los útiles escolares también en Compañía de sus Compañeros de la Comisión de Hacienda van a hablar con el Señor Tesorero para en definitivo darle solución a esto, y en definitivo quiere decir que se van a comprar los útiles que ya no pueden seguir esperando sus Compañeros de la Comisión de Hacienda y también sus Compañeros del Cuerpo de Regidores estarán de acuerdo con el que esto ya se trató, que el dinamismo aquí en su Administración es tan fuerte que a veces se pierden en las cosas pero está seguro que esto se va a solucionar que el con esa confianza así lo dice.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ingeniero Marte Nicolás Vega Román expresando, que los dos Puntos como lo dice Alfonso Valdez que corresponden a Hacienda, que mas sin embargo Hacienda ya cumplió con lo que se tiene que hacer y que tampoco tiene que ver el Tesorero que en cuanto a lo primero el recurso ya

está aprobado que no ha salido porque hay un Convenio de por medio que necesita quedar bien finiquitado que ya es cuestión del Jurídico, que Hacienda y ni el Tesorero tienen nada que ver ahí que el recurso ahí está para que se cumpla con la normatividad que debe de ser, entonces Hacienda está safo de eso, que en el segundo caso es originalmente fue mal dirigido porque la Comisión de Hacienda y ni el Tesorero que tienen recursos para esos apoyos que se debería de ver enfocado por la Secretaría de Educación que es algo como debe de ser que ya está aprobado el Presupuesto que el dinero ahí está pero el que tiene que hacer la labor no son ellos que el recurso está y ni el Tesorero tampoco, que el Tesorero ya aprobó que el dinero ahí está y que entonces a través de Educación es de donde se iba a sacar, pero el dinero está autorizado.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que como quedaron la Sesión anterior que faltaban 2 Presupuestos que ya se le entregaron en ese tiempo al Señor Tesorero los tres y que también se le entregó la solicitud por parte del Presidente de la Comisión de Educación, que se le entregó junto que entonces se le comentó a ella es que lo iba a tramitar por parte de Educación y Cultura y que ahí no saben que es lo que ha pasado porque el quería pedir otros Presupuestos a parte de los que se le mandaron al menos eso fue lo que le comentó a ella y ahorita desgraciadamente no está en la Ciudad como para que les diga como va; interviniendo el Regidor Profesor Cutberto Sánchez que el cree que la confusión cuando de origen se hace la solicitud por su conducto y que se empieza a revisar en donde se busque el Presupuesto se había dicho que por parte de la antigua Dirección de Cultura y Educación, el detalle es de que sin contar con ese Presupuesto se canaliza a la Comisión de Hacienda que se hizo lo pertinente que el sabe que inclusive la semana pasada cuando el platicó con el Licenciado Carlos Cota el Tesorero le dice Ey el dinero ya esta ahí y el le dice que se entregaron los presupuestos y que el le dice que ellos van a revisar y lo comentó la vez pasada también que cualquier presupuesto que ellos le presenten en lo

particular de aquí del Ayuntamiento a cualquier otra Empresa puede mejorar, que el siente que en la próxima semana a mas tardar el Lunes ya que esté el Tesorero aquí, se tramite por el Comité de Compras o no sabe quién lo vaya a hacer pero que ya lo ejecuten porque si ya está el dinero y ya se hizo el presupuesto el no sabe que se pueda estar esperando pero que no es por Cultura y Educación, que es precisamente ahí en donde tienen que hacer la compra y hacer los Paquetes de Útiles Escolares que el lo deja hasta ahí nadamas.---

---Acto seguido el Licenciado Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez en el uso de la palabra expresa, que aquí la Compañera ya entregó el Presupuesto y que el Tesorero dice que van a buscar otra alternativa que entonces ahí está el Comité de Compras que entonces hay que dejárselo al Comité de Compras pero que le de solución en lo inmediato porque tampoco pueden estarle dando vueltas a esto que ya tienen un mes y medio y como les dice si va para Navidad que bueno por ellos pero que lamentable por los Estudiantes.-----

---Hace uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén manifestando, que ella les va a ser una propuesta que ella recuerda que en una Administración así se hizo a los Compañeros Regidores se les dieron tantos Vales por decir así y se recogían en la Papelería a donde se hicieron los presupuestos o se hace el trato y de esta manera pues ellos tienen que cumplir con las Madres de Familia que son las que están a ellos solicitándoles, porque ella cree que si les dan el Vale ellas van y recogen a la Papelería en donde se haga el presupuesto y ella cree que ahí hay un mejor control que digan a los Regidores les van a dar tantos Vales para que ellos cumplan con las peticiones que tienen que esa es su solicitud.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que ahí les va otra para la Comisión de Hacienda, que resulta que ya va para los dos años y medio, que aprobaron aquí con mucho gusto y con buenas expectativas un

empréstito para la aplicación vivienda que lamentablemente este Programa no pudo aterrizar por diferentes causas, pero que muchas familias de aquí del Municipio de Ahome vieron esto con mucha esperanza, con mucha alegría y que empezaron a hacer los depósitos que se les pedían que fueron depósitos de \$15,000.00 pesos para que fueran tomadas en cuenta para este proyecto un importante proyecto que lamentablemente no aterrizó, que no sabe ahorita el número de familias, el número de padres de familias que haya hecho estas aportaciones la situación está que ahorita ya ellos están regresando a solicitar recuperar este depósito de los \$15,000.00 pesos que se hizo, pero está habiendo una serie de inconformidades porque mientras muchos se presentaban a tratar de recuperar su dinero les estuvieron diciendo espérate va a llegar, va a llegar y ellos todavía tuvieron confianza en que pudiera llegar este programa y no retiraron estos recursos, ahorita que están pues al término de esta Administración y que prácticamente este programa ya quedó sin efecto hay inconformidades en el sentido de que consideran y el cree que es justo que se les de cierto recremento de este ahorro que tuvieron y que se les diera un interés que no sabe en que calidad estuvo este recurso depositado en alguna cuenta en el banco quiere pensar que son recursos que se depositaron en una cuenta que de intereses para que no estuvieran ahí nada mas inmóviles, entonces le pediría también al Señor Presidente y a sus Compañeros de la Comisión de Hacienda que se metan al tema este porque hay inconformidad muy fuerte en el sentido de que bueno tengo dos años de que deposité los \$15,000.00 pesos y me los están entregando pues prácticamente ya devaluados y cree que es justo para estas familias se viera, se analizara la posibilidad que se les brindara un interés de acuerdo a esta cantidad que depositaron, que hasta este momento estas gentes que han estado visitándolos en este sentido que han estado tranquilos pero sabe que es un movimiento que puede pasar a una situación ya desbordante y cree que sería muy justo y conveniente darles una buena respuesta a estas familias que hicieron este ahorro este depósito con una expectativa positiva y realmente pues no fue

posible atenderlos y les pide a sus amigos de la Comisión de Hacienda vean este asunto con mucha seriedad.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que para el mismo asunto quiere informarle al Doctor López Brito, que todavía ellos hasta pasadas las Elecciones porque así era lo que les habían informado a ellos que pasando el tiempo electoral les iban a dar alrededor de 288 Viviendas para que fueran construidas con ese programa y que desafortunadamente no fue cierto, les acaban de informar hace 15 o 20 días que ya no había recursos para eso, que por eso es de que algunas de las personas ellos todavía les informaron lo que ahorita comenta, que todavía había la posibilidad para 288 Viviendas y que no fue así y lo que ustedes están ahorita aprobando es de un extra de un dinero que tenía FONAPO que se pudo conseguir por algunos medios y que el Municipio está aportando la cantidad que le corresponde para palear un poquito la problemática que hay de Vivienda pero que realmente si se buscó, que ahora el programa de las 5,000 Viviendas solamente aportaron 576 o 578 y no el total de las 15,000 y que hasta donde el tiene entendido ahorita ya son pocos que después de que ya les informaron que ya no iba a ser esto que son pocas las personas que tienen, pero que bueno aquí está Marte que lo vea con el Tesorero para que lo analicen que el no tiene ninguna objeción al respecto que hay una cuenta especial para ese fondo que se estaba haciendo que no hay ningún problema que van a verlo y pues que Marte ya está escuchando y que el también va a estar pendiente ahí para eso.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifestando, que el como Secretario de la Comisión de Hacienda el quiere decirles a los Señores Regidores y Regidoras que dentro de la revisión contable que efectúa cada mes, ahí se entera de que se ha estado regresando cada mes dinero conforme lo solicitan seguramente y todo hasta la cantidad que hay aportado, en los casos que aportaron \$15,000.00 pesos se les ha regresado \$15,000.00 pesos y que ese cheque que se les entrega está

soportado por un oficio que gira el Director de Obras Públicas al Tesorero y que además está soportado por el original del recibo correspondiente en donde hizo la aportación a Tesorería, que en algunos casos la aportación de \$15,000.00 pesos lo hicieron en tres o cuatro parcialidades en casos muy eventuales lo hicieron en una sola exhibición de tal manera que se ha estado regresando y principalmente en el mes de agosto hubo bastantes cheque que se hicieron por ese concepto, faltaría en todo caso que se le pagara de intereses porque hay casos que aportaron desde el principio del 2009 y casos muy esporádicos a finales del 2008 que son las fechas que tienen los recibos de la aportación pero que es a manera de información que si se está haciendo la devolución correspondiente.--

---Hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que antes de clausurar, quiere informarles de un acuerdo que han tenido en la Junta de Concertación Política de Cabildo de verificar la entrega de su informe en fecha 10 de Diciembre que correspondía al día 3 pero que tomaron el acuerdo de transferirla al día 10 para que les diera un poquito mas de margen para poder terminar bien el informe para entregarlo el día 10 de Diciembre en esa primera Sesión Ordinaria que van a tener de Diciembre, que ya fue un acuerdo que se tomó en la Junta de Concertación Política.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMÁN

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 88
DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-----**